

070-SEM-2024

CONVOCATORIA No. 003 DE 2024

**RESULTADO DEFINITIVO PARA OTORGAMIENTO
EN ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR EN VACANTE
TEMPORAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL BOJACA Y DIRECTIVO
DOCENTE COORDINADOR EN ENCARGO VACANTE TEMPORAL INSTITUCIÓN
EDUCATIVA OFICIAL LAURA VICUÑA DE LA PLANTA GLOBAL DE LA SECRETARIA
DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA**

FECHA DE FIJACIÓN 23/02/2024

Que de acuerdo con la puntuación de los factores a evaluar, los Directivos Docentes en propiedad postulados en la Convocatoria No.003 de 2024, obtuvieron los puntajes que se relacionan en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DEFINITIVA			
ITEM	RADICADO SAC	CEDULA ASPIRANTE	SUMATORIA DE PUNTOS
1	CHI2024ER000678	80.496.949	82
2	CHI2024ER000705	39.804.713	50
3	CHI2024ER000722	80.821.762	54
4	CHI2024ER000723 - 0724	39.566.453	79
5	CHI2024ER000725	93.297.134	73
6	CHI2024ER000743	19.381.194	65
7	CHI2024ER000744	53.160.041	61
8	CHI2024ER000745	11.200.555	65
9	CHI2024ER000746	80.497.997	71
10	CHI2024ER000747	1.013.589.795	76
11	CHI2024ER000751	20.398.535	67
12	CHI2024ER000752	52.233.190	79
13	CHI2024ER000754	53.910.070	71

En torno a los puntajes publicados el día 19 de febrero de 2024, se presentaron reclamaciones las cuales fueron resueltas en los tiempos establecidos en el marco de la convocatoria 003 y adenda 002 de 2024, los resultados obtenidos una vez evaluadas las reclamaciones son los registrados en la anterior tabla.

En ese sentido, quedó en firme para ser nombrado por encargo en la vacante temporal de Directivo Docente Coordinador(a) en la Institución Educativa Oficial **BOJACA**, el aspirante identificado con documento 80.496.949, con un puntaje de 82 sobre 100 y para la vacante



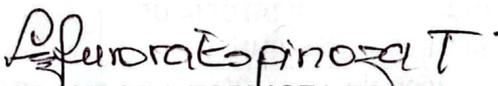
Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co

temporal de Directivo Docente Coordinador(a) en la Institución Educativa Oficial LAURA VICUÑA, el aspirante identificado con documento 39.566.453, con un puntaje de 79 sobre 100 conforme a lo establecido en la normatividad vigente en la materia.

En el caso de los aspirantes identificados con el documento 39.566.453 y 52.233.190 obtuvieron el mismo puntaje 79/100, para el criterio de desempate se tuvo en cuenta el parágrafo 1 de la Convocatoria No. 003 "el valor acumulado será de 100 puntos, en caso de empate se procederá a dirimirlo teniendo en cuenta el mayor tiempo de experiencia docente y/o Directivo Docente en el Municipio de Chía", en donde el aspirante con documento 39.566.453 cumple con ese criterio.

Por lo anterior, se procederá a dar cumplimiento al cronograma de la Convocatoria No.003 de 2024, comunicando el acto administrativo de encargo correspondiente, a través de la plataforma virtual del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

Cordialmente,



LUZ AURORA ESPINOZA TOBAR
Secretaria de Educación de Chía(E)

Aprobó: Cristhian Raúl Castañeda Vega- Director Administrativo y Financiero SEM
Revisó: Jahir Aguilar Fajardo- Profesional Especializado DAF-SEM
Proyectó: Diana Cristina Moreno- Técnico Administrativo DAF-SEM



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co